

Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)

DIANA ROCIO HERNANDEZ

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 11737 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

VONNE TATIANA REINA MANTILI

Se¢retaria General

Sandra D.

	:
	•
	:
	:
•	

Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Fecha: noviembre 17, 2017, 10:02 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Número: 2017 11737

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

nbre/ Razón Social CARAMANGA - PERSONERIA

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER Código Postal:680006246 Envio:YG177173844CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PROCURADURIA PROVINCIAL -JOSE AVENDAÑO GARCIA

Dirección: CRA 196 Nº 62-39 SUR SAN FRANCISCO BOGOTA

Cindad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

ñor(a)

icaramanga,

Código Postal: Fecha Admisión:

7/11/2017 20:08:48

NA ROCIO HERNANDEZ

7/11/2017 20:08:48

Min. Transporte Lib de carpo 000200 64 78/06/200 1 Treera 196 N° 62-39 Sur- San Francisco

gotá-D.C



ASUNTO:

INFORMACION DE VEEDURÍA

Asignación:

FISCALIA 30 LOCAL

Proceso:

6800160001592013-05657

Delito:

ESTAFA



De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 15 de Noviembre de 2017 al proceso bajo el Radicado de la referencia, en donde se pudo evidenciar como última actuación dentro de la etapa de indagación lo siguiente:

- Informe allegado en octubre del C.T.I
- Se evidencia oficio remitido por la indiciada referente a la asignación de defensor.
- Carpeta en etapa de indagación.

En consideración de lo anterior esta Delegada continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente.

Personera Tercera Delegada Penal

Rad. Correspondencia 9562-17

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase Il Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34 - 16/40 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070 personeriabucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA: El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12000 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a DIANA ROCIO HERNANDEZ, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo. La Secretaria General. El presente oficio se desfija hoy, ______a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A. La Secretaria General, IVONNE TATIANA REINA MANTILLA Sandra D.

